



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

HUELVA NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña Inmaculada Liñán Rojo, magistrada del Juzgado de lo social número 2 de Huelva, en los autos número 545 de 2014, seguidos a instancias de don Antonio Jesús Rabadán Sánchez, contra el Fondo de Garantía Salarial y “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 5 de julio de 2016, a las doce y veinte horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en calle Vázquez López, número 19, código postal 21071, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

Y para que sirva de citación a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Huelva, a 1 de septiembre de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.992/15)

